

NOMBRE DEL PLANTEL: ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 27

CLAVE: 02DES0054S

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Profesor Blas López Villa

CICLO AUDITADO: 2014-2015, 2015-2016

TIPO: Financiera

ANTECEDENTES: • Queja interpuesta de manera anónima por cobro de \$ 300.00 pesos para inscripción así como irregularidades en el manejo de los recursos de Beca Progreso.

OBSERVACIONES:

RECURSOS FINANCIEROS

1.- Al verificar el funcionamiento de la asociación de padres de familia se observó que al inicio del ciclo escolar 2016-2017, se obtuvieron recursos por los siguientes conceptos: Aportación voluntaria de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) por familia, de los cuales no se cuenta con los documentos que formalizan dicho acuerdo.

2.- Al hacer los cuestionarios a los padres de familia se detectó que el director no informa a la comunidad sobre los recursos obtenidos y cómo fueron utilizados, no convoca a juntas con los padres de familia.

CONCLUSION

Por lo anterior se concluye que de acuerdo a la revisión realizada en cuanto al Recurso PIMME por los ejercicios fiscales 2014 2015 y 2016 estos se encuentran comprobados y validados en tiempo y forma señalados por el programa de Beca Progreso, de lo anterior solo se encontró que el director del plantel no cuenta con los acuerdos de las cuotas voluntarias solicitadas por la mesa Directiva de la Asociación de Padres de Familias, asimismo no se rinden los informes del destino de los recursos. Por lo tanto se hace de su conocimiento al director del plantel que dichas observaciones se remitieron en una Cedula las observaciones de 10 días según oficio UAT/FO-02/2016/281 de fecha 13 de septiembre del 2016 el cual es recibida y firmada el día 14 de septiembre del 2016, las cuales no fueron atendidas en los plazos señalados, se entregó segundo oficio de solventación de 5 días UAT/FO-03/2016/288 de fecha 20 septiembre del 2016 firmada y recibida el día 22 de septiembre del 2016 el cual no se solventa por segunda vez cedula de observaciones, se entrega oficio RP/FO-10/2016/189 por la Coordinación de Contraloría Interna Departamento de Responsabilidades de fecha 03 de octubre del 2016 firmado y recibido el dial 03 de octubre del 2016 para atender solventación de observaciones hechas al plantel, más sin embargo por motivos de salud del director de la

escuela, esta no se solventa en los tiempos y formas señaladas por esta Unidad, procediendo a cerrar la revisión sin solventar considerando las observaciones pendientes no son relevantes.

AUDITOR:

Fernando González Acosta

SUPERVISOR:

Héctor Enrique Domínguez

**JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA:**

Yesenia Judith Portugal Gómez

Tijuana, Baja California, 14 de noviembre de 2016.